279

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~ Defensa Nacional

Decreto N. 1196.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.900.-A FAVOR DEL SGTO.1º DE SAN. ENF.ALEJANDRO BARBOZA,EN CONCEPTO DE HABERES QUE LE CORRESPONDEN POR ABRIL A DICIEMBRE/47.-

S.2.Nº....

Asunción, Noviembre 19 de 1948.-

FORM. A - 2

Nº. 453.-

VISTOS: la presentación del Sgto.1º de San. Enf.Alejandro Barboza (Exp.M.D.N. Nº2376/48),en que solicita la liquidación y pago de sus haberes por los meses de Abril a Diciembre/47; las constancias que justifican la legitimidad del crédito reclamado; la planilla obrante en el mismo expediente, y los informes del Dpto.de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y del Dpto.de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.900.-)NOVECIENTOS GUARANIES, a favor del Sgto.1º de San.Enf.Alejandro Barboza, en concepto de haberes que le corresponden por los meses de Abril a Diciembre/47, s/planilla respectiva.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-